Dª. MARÍA LUZ RODRÍGUEZ DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

C E R T I F I C A:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

" **PUNTO 15º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Punto 15.1. EXP. 20 MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2018 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CREDITOS.

La Corporación en Pleno, conforme a lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en el artículo 35 y siguientes del Real Decreto 500/90 acuerda, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente nº 20 de modificación del Presupuesto Municipal para 2018 mediante la concesión de suplemento de crédito por importe de 48.399,96 euros, con el siguiente contenido:

SUPLEMENTO DE CREDITOS					
APLIC.		**DENOMINACIÓN**	**CREDITOS ACTUALES**	**SUPLEMNT. +**	**CREDITOS DEFINIT.**
1621	62700	AMPLIACION PUNTO LIMPIO Y ZONA ACONDICIONAMIENTO DE VEHICULOS Y CONTENEDORES PARA GESTION RESIDUOS	2.585,77	48.399,96	50.985,73
		TOTAL SUPLEMENTOS		**48.399,96**	

BAJAS DE CREDITOS					
APLIC.		**DENOMINACIÓN**	**CREDITOS ACTUALES**	**BAJAS. -**	**CREDITOS DEFINIT.**
311	62301	INSTALACION ASEOS PUBLICOS EN PARQUE INFANTIL EL COLORADO	50.000,00	48.399,96	1.600,04
		TOTAL BAJAS		**48.399,96**	

SEGUNDO: Someter el Acuerdo a los trámites de información, reclamaciones y publicidad previstos en el artículo 177 con relación al artículo 169 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Considerar definitivamente aprobado el expediente en el supuesto de no presentarse reclamaciones."

Mod: PLENO06

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 · www.conil.org

FIRMADO POR	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				PÁGINA	1 / 2
	ANTONIO ALBA RAMIREZ (EL CONCEJAL DELEGADO POR DECRETO 2201/2015 DE 17 DE JUNIO)					
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/10/2018 10:16:06	

Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma

qIzut39d5qJsmMplppTMmc46DjFEphFW

MLRD-B5WA42

Y para que conste y surta sus efectos, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal-Delegado, con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de no hallarse aprobada el acta y los términos que resulten de la misma.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Mod: PLENO06